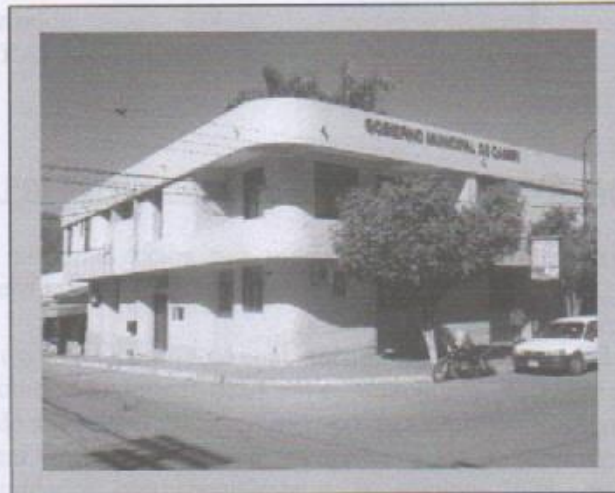




**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI**

Sexta Sección – Provincia Cordillera

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



**INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS  
RECOMENDACIONES ACEPTADAS EN EL INFORME IN-  
UAI-FINANCIERA-Nº22/2021 “AUDITORÍA FINANCIERA  
A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI,  
GESTION 2020”**

**INFORME N°UAI-GAMC-13SE/2024**

Camiri, Enero 2024

## RESUMEN EJECUTIVO

**Referencia:** Informe de Segundo Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020.

**Informe N°:** INFORME N°UAI-GAMC-13SE/2024

### **Antecedentes**

En cumplimiento a la Programa Operativo Anual, gestión 2023 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, a la Norma de Auditoria Gubernamental 219, e Instructivo de los "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna", aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017, del 29 de diciembre de 2017, efectuamos el Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020" (N° 1 Recomendaciones Reportadas sujetas a verificación).

### **Objeto**

El objeto del presente seguimiento lo constituyo la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020".

### **Objetivo**

El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un N° de Una (1) recomendaciones aceptadas en el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020".

### **Alcance**

Nuestro trabajo se efectuó en el marco de las Normas de Auditoria Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el alcance abarcó la verificación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría y la revisión de la documentación de respaldo, considerando los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.

### **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

Para una mejor comprensión los resultados del seguimiento los exponemos en: A) Recomendaciones Cumplidas y B) Recomendaciones No Cumplidas.



**A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

De acuerdo a los oficios emitidos para la verificación de los procedimientos en el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría, se determinó que no se cumplió ninguna deficiencia.

**B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

- Saldos por Pagar a Establecimientos de Salud de 1er y 2do Nivel por Prestaciones de Servicios de Salud durante las Gestiones 2018 y 2019 (Recomendación 2.1 )**

**CONCLUSIÓN**

En base a los resultados del Segundo Seguimiento a la implantación de recomendaciones, descritos en capítulo precedente, se establece que de un total de Una (1) recomendación reportada como No Cumplida en el informe de Primer Seguimiento INFORME N° DAI-GAMC-08SE/2023, sobre el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020", emitido el 28 de diciembre del 2020, Una (1) equivalente al 100%, las Recomendación No Fue Cumplida, por lo que consideramos necesario se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de las Recomendación No Cumplidas.

RECOMENDACIONES	N°	%
Cumplidas	0	00,00%
No Cumplidas	1	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>

**1.1. Objeto**

El objeto del presente seguimiento lo constituye la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020".

